



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 06 DIC 2019

Expte. N° 51-18 Ref. N° 4-18

VISTO la Resolución Rectoral N° 022-18, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Superior, referida a reajustar el presupuesto de esta Casa, incluyendo complementos de reajustes de todas las Fuentes de Financiamiento, correspondiente al mes de mayo del 2018, conforme al detalle que obra en planilla anexa al artículo 1°, reajuste compensado suma cero (0);

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMAN  
-En Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2019-  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 022-18 dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Superior a que se hace mención en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y de Hacienda de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán y a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 2533 2019

mt

*Co-dale*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*[Signature]*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*[Signature]*

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.